

REF. EJECUTIVO SINGULAR  
DTE. JACOBO MUNIR ISAAC CURE  
DDO. JOSE FELIX GARCIA TURBAY  
RAD. 13001310300220110038800

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
CARTAGENA

TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Queda en traslado a las partes la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por el término de tres (3) días, para lo de su cargo.

FECHA DE FIJACIÓN: 08 de Marzo De 2022, hora 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 08 de Marzo De 2022, hora 5:00 P.m.

EL TRASLADO INICIA: 09 de Marzo De 2022, hora 8:00 a.m.

EL TRASLADO VENCE: 11 de Marzo De 2022, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO  
SECRETARIA